

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6786 INMOBILIARIA IGUÑA, S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Iguña, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrara en 28010 Madrid, calle de Covarrubias, número 7, local, a las diez horas de la mañana del día 28 de julio de 2016, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora el 29 de julio de 2016, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Inmobiliaria Iguña, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 y aprobación de la gestión del Órgano de Administración en ese ejercicio, en su caso. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Inmobiliaria Iguña, S.A. correspondientes al ejercicio 2015 y aprobación de la gestión del Órgano de Administración en ese ejercicio, en su caso. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Reparto de dividendos por importe de 100.000 euros, con cargo a las reservas ordinarias de la Sociedad.

Quinto.- Modificación de los artículos 9, 12, 13, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Sexto.- Separación y nombramiento de administradores.

Séptimo.- Delegación de Facultades.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores Accionistas de obtener de la Sociedad a partir de la convocatoria de la Junta General de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como de solicitar durante la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores Accionistas pueden solicitar de la Administradora Única las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. La Administradora Única estará obligada a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Se hace constar, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a los señores Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la Administradora Única

sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de junio de 2016.- La Administradora Única. Doña María Mafalda Muñoz Derouledé.

ID: A160040847-1